

Caja 5.<sup>a</sup>

Num. 32.

Borja D. Rodrigo  
Cardenal de Valencia.

Año 1488.

Carta al Rey de España Don Fernando el Católico  
sobre la incorporación á la corona de los Maes-  
trazgos de Santiago y Salatraba.

Carta No 5.      Documento No 33.  
— Copia —

Muy alto e muy poderoso Rey y Señor—El  
duque de Gaudia vuestro siervo e fechora lle-  
go aqui con las galeas del capitán morseu  
Wladimir a xx del pasado e diome una le-  
tra de la mano de V. M. sobre el negocio de la  
reformation de los Maestradgoz de Santiago  
e de Calatrava para la persona de vuestra  
serenidad sobre lo qual asi mesmo V. A. es-  
crive a la S. de nuestro Señor e encargo mu-  
cho el negocio al dicho duque para que lo  
suplicase a la dicha S. e instase por la expu-  
dicion del y desde a pocos dias quedando  
me yo a comer con su P. mandó que vi-  
niese allí el dicho duque por que lo queria  
ver, el qual asi por verarlo pies a su S.  
como por presentar la letra de V. M. e supli-  
carlo el dicho negocio que traya tanto al  
animo e desearia que se ficiere como la sal-  
vacion vino luego e fecha su obediencia e  
besados sus santos pies la dicha S. lo recibio  
con grandissimo amor e le demostro inmensa  
aficion e entonces el dicho duque presento  
la letra de V. M. e suplico a aquella quisiese  
conceder lo que vuestra serenidad le suplica-  
va la qual respondio esta cosa ser de grande  
importancia maravillandose la serenissima se-  
ñora Reyna no escribir sobre ello por lo cual  
parecia a su P. deuen sobreeser en el negocio  
fasta que la Reyna escribiese a lo qual fue

replicado e lo que V. M. escreuia ser la  
voluntad de la Señora Reyna, finalmente  
que viendo que la cosa iba en dilacion  
ovimos de tomar este medio que su S. lo  
reservase en si mismo e diese las bullas  
de la reservacion las quales se enviaron  
a V. A. para que ocurriente la vacacion  
V. M. faga alla las diligencias por que no  
se folga elecion contra vuestra volun-  
tad e provea en dos cosas la una en  
facer que la Señora Reyna escriua sobre  
ello e la otra para pagar al papa el  
vacante lo qual faciendose su B. proveera  
luego aca segun vuestra serenidad de-  
manda y asi su S. despacho dos bullas  
de la dicha reservacion las quales con las  
presentes envio a V. M. significando a  
aquella que estando el dicho suque alli  
con la dicha S. e mandandole quedarse alli  
a cenar con ella le tomo tan gran ci-  
cion con fiebre que se ovo de retraer  
a una camara del papa e reposado  
que obo un poco vino se a casa a  
donde cayo en el lecho con fuertes tercia-  
nas dobles que le han traído a tanto es-  
tremo que muchas veces se dubdo de su  
vida sino que ha placido a Dios e a  
su gloriosa madre con los grandes re-  
medios que ha avido de cinco dias aca  
se le han quitado las fiebres e va en con-  
valescencia segun que de esto mas lar-  
go escrivo a Mosen Prats mi procura-  
dor para que lo ficiera a vuestra ser-  
enidad a la qual humildemente suplice  
me mande perdonar por que esta non-  
va de mi mano por que la indisposi-

cion que en mi persona tengo non me  
lo ha permitido hacer como es mi deseo.

El dicho Duque asi mesmo escrive a  
V.M. por mano de mi secretario lo qual  
yo fice por que la cosa sea mas secreta e  
non vaya por tantas manos.

Por la letra que V.M. me escribio de  
la toma de Vera e otros lugares oye grand  
disima consolacion. e luego fue el signifi  
que a la s. de nuestro Señor el qual asi mes  
mo oyo muchos placer e ruego como  
señor vos de presto en las manos todo  
el resto esperamos serenissimo Señor ca  
da dia aver otras tales nuevas que V.M.  
aya tomado a Almeria y la vida y Real  
estado de V.M. nuestro Señor dios conserve  
e prospere por muchos tiempos a glorioso  
regimiento de sus Reynos e Señorios. de  
Roma a xxv de Julio de Lxxxviii De Nuestra  
Altera e humilde servidor P. Cardinalis  
Valencie Vicechancelarius.

Muy alto y muy poderoso  
Rey y Señor.



Al duq de gaudia vno seruo y fechora. Llego aqui con las galgas del Capitan moss vilamarin  
a xx del passado y dio me una letra de la mano de vna M.<sup>ta</sup> sobre el negocio de la Reserva-  
cion de los Mastradgos de Santiago y de Calatrava para la persona de vna serenidad (so-  
bre lo qual asimesmo vna altesa escriue ala .S. de nro señor y encargo mucho el negocio  
al dicho duq para q lo suplicase ala dicha .S. y instasse por la expedicion del y desde  
a pocos dias q dando me yo a comer con su .B. mando q viniese alli el dicho duq por q lo  
gria ver. Al qual asi por besar los pies a su .S. como por le presentar la letra de vna M.<sup>ta</sup>  
y suplicar le el dicho negocio q traya tanto al animo y deseava q se fiesse como la saluacion  
vino luego y fecha su obediencia y besados sus santos pies la dicha .S. lo recibio con  
grandi.<sup>mo</sup> amor y le demostro in mensa asirion. Et entonces el dicho duq presento le la let-  
ra de vna M.<sup>ta</sup> y suplico aqlla qiese conceder lo q vna Serenidad le suplicaua la qual  
respondio esta cosa ser de grande importancia marauillando se la Seren.<sup>ma</sup> señora Reyna  
no estreujere sobre ello por lo qual parecia a su .B. deuez sobreeser en el negocio fasta  
q la Reyna escriuiese alo qual fue replicado lo q vna M.<sup>ta</sup> escriuia ser la voluntad  
de la señora Reyna finalmente q viendo q la cosa y va en dilacion dimos de tomar  
este medio q su .S. los reservase en si mismo y diese las bullas de la Reservaion las qua-  
les se embiasen a vna altesa para q ocurriendo la vacacion vna M.<sup>ta</sup> faga alla las  
diligencias porq no se faga election contra vna voluntad y prouea en dos cosas la  
vna en faser q la señora Reyna escriua sobre ello y la otra para pagar al papa  
el vacante lo qual faziendo se su .B. prouocera luego aca segun vna serenidad ama-  
da y asi su .S. expacho dos bullas de la dicha Reservaion las quales con las  
presentes embio a vna M.<sup>ta</sup>. Significando aqlla q estando el dicho duq alli  
con la dicha .S. y mandando le qdase alli acenar con ella le tomo tan grand cacion  
con fiebre q se odo de tetraher a vna camara del papa y después q odo un poco  
vino se a casa adonde cayo en el lecho con februs tercianas dobles q le han traydo a  
tanto extremo q muchas vezes se dubdo de su vida. Sino q ha plaido a dios y a su  
gloriosa madre con los grandes Remedios q ha a vna de cinco dias aca se le han  
quitado las febres y va en con valerencia segun q de esto mas largo escriuo a moss  
prats mi procurador para q lo feriera a vna serenidad ala qual humil mente su-  
plico me mande perdonar porq esta non va de mi mano porq la indisposicion q en mi  
persona tengo non me lo ha permitido faser como es mi deseo.  
Al dicho duq asi mesmo escriue a vna M.<sup>ta</sup> por mano de mi secretario lo ql yo fise  
porq la cosa sea sea mas secreta y non vaya por tantas manos  
con la letra q vna M.<sup>ta</sup> me escriuio de la toma de vera y otros lugares (de grand.<sup>ma</sup>  
consolacion. Et luego fui a lo significo ala .S. de nro señor el qual asi mesmo do mucho



plaser e luego ante señor vos de presto en las manos todo el fecho (esperamos serenissimo señor  
 cada dia aver otras tales nuevas q' sea alta sea tomada a almeria y la vida y el  
 estado de nra. M. nro señor dios con seure e prospere por muchos tiempos aglorioso  
 Regimiento de sus Reynos e señorios de Espana a xxv de Julio de Lxxxvij.

De nra. A. <sup>no</sup>



Humil. servidor. f.  
 Car. al. Valentin Viovanini.

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

5<sup>o</sup>  
Documt n. 33

Muy alto e muy Poderoso  
Rey e Señor el Rey de Castilla  
e de Leon de Aragon e de  
Sicilia mi Señor.

R

Demas  
AR Cat.  
de San-Valencia an. de A. D. 8  
So ha la referencion de las mages  
galeones Cat.

1488